

ACUERDO DE 18 DE FEBRERO DE 20205, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL PARA LA CREACIÓN DE LA MESA DE MUJERES RURALES Y DEL MAR ANDALUZAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Memoria justificativa de 12 de febrero de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	19/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQ86Y3N4X9YETQS9WRLSPEVGL	PÁG. 1/1	

Memoria justificativa

Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para la creación de la Mesa de mujeres rurales y del mar andaluzas.

Con la aprobación de la Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía se ponían en marcha una serie de herramientas diseñadas para eliminar las barreras estructurales, económicas, administrativas y sociales que dificultan la participación de las mujeres con las mismas oportunidades profesionales que los hombres en el ámbito rural y del mar.

La aprobación del Estatuto supone el compromiso del Gobierno andaluz con las mujeres de los sectores agroalimentario y pesquero, tratando de afrontar y eliminar las diferencias que siguen existiendo en estos ámbitos para que puedan desarrollar su actividad en las mismas condiciones que los hombres, con las máximas garantías y en el ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones profesionales, sociales y fiscales, al tiempo que fortalece su presencia y representatividad en los sectores citados y sus espacios de decisión.

El enfoque de género, el empoderamiento y la visibilidad de las mujeres son principios transversales a la Ley, como lo son también el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, al emprendimiento femenino, a la especialización o la profesionalización de las mujeres en estos ámbitos, a la representatividad en los órganos de dirección y a la promoción de la propiedad o copropiedad de las explotaciones agrarias.

Así pues, esta Ley supone un avance en materia de representación y participación de las mujeres, fomentando su incorporación a los órganos de dirección de cooperativas, sociedades, asociaciones y organizaciones profesionales destacando, entre otras actuaciones y a través de su artículo 7, la creación de la Mesa de mujeres rurales y del mar andaluzas (en adelante, la Mesa) con el objetivo de fomentar la participación activa de las asociaciones de mujeres de dichos ámbitos en la incorporación de la perspectiva de género.

La Mesa se constituye, así como el órgano colegiado de participación social de las asociaciones de mujeres rurales y del mar a través del cual encauzar la representación y presencia en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas en el medio rural y del mar, con la vocación de ser el foro de transmisión y detección de necesidades del sector, cauce de participación y canal para aportación de demandas y observaciones de materias competencia de la propia Consejería. Además, esta Mesa impulsará las medidas de seguimiento de las actuaciones para la puesta en marcha del Estatuto.

A efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de creación de la Mesa, por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se prevé llevar a cabo una serie de actuaciones, empezando por el inicio de la tramitación de proyecto de decreto por el que se crea y regula la Mesa de mujeres rurales y del mar andaluzas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	12/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKK84S8NZRMXJNYAUDM339TDUP	PÁG. 1/2





De conformidad con el referido artículo 7, este proyecto normativo establecerá las funciones de la Mesa, su composición y demás reglas de funcionamiento.

Una vez articulado el texto del proyecto de decreto se ha estimado oportuno mantener una reunión con las asociaciones de mujeres cuyas actuaciones estén relacionadas con la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria de Andalucía y se encuentren legalmente constituidas con ámbito de actuación a nivel de Comunidad Autónoma, para presentar el borrador de decreto y hacerlas participes en la concreción del texto resultante a través de las aportaciones que estimen realizar a efectos de enriquecer y complementar dicho texto de forma previa al inicio de su tramitación.

A dicha reunión, celebrada en la sede de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el pasado 11 de febrero de 2025, han asistido junto a la Viceconsejera y a la Unidad de Igualdad de Género adscrita, representantes de las siguientes asociaciones de mujeres;

- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía (FADEMUR).
- Federación de Asociaciones de Mujeres del Medio Rural (CERES).
- Asociación de Emprendedoras Rurales de Andalucía (AERAN).
- Asociación de Mujeres de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía (AMCAE).
- Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).
- Coordinadora Andaluza de Organizaciones de Mujeres Rurales (COAMUR).
- Asociación Andaluza de Mujeres de la Pesca (ANDMUPES).

Así pues, teniendo en cuenta la importancia de contar con un órgano representativo de las mujeres rurales y del mar en Andalucía para garantizar su visibilidad, participación y reconocimiento en sectores clave para el desarrollo económico y social de la región, generando un espacio que permite dar voz a sus necesidades, impulsar políticas que fomenten la igualdad de oportunidades y fortalecer su papel en la toma de decisiones, se considera oportuno que las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de la creación de la Mesa como paso esencial para avanzar en la equidad de género y en el desarrollo integral de Andalucía, sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
LA VICECONSEJERA
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	12/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKK84S8NZRMXJNYAUDM339TDUP	PÁG. 2/2

